



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos, ha dictado el día 17 de julio de 2018 la siguiente resolución:

“Primero: Delegar expresamente la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 20 al 27 de julio 2018, ambos inclusive en la primer teniente de Alcalde, doña Ana María Gómez Diego.

Segundo: La Teniente Alcalde Delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que se dicten y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

Tercero: Los demás Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden las correspondientes sustituciones de la Alcaldesa en Funciones, durante el período anteriormente expuesto.

Cuarto: Este Decreto surtirá efecto el día 20 de julio de 2018, dándose traslado del mismo a los interesados/as.

Quinto: Esta Resolución se publicará para general conocimiento en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, y dando cuenta de la misma al Pleno Corporativo Municipal, en la siguiente sesión ordinaria que se celebre para su conocimiento y a los efectos oportunos”.

En Torrijos, a 17 de julio de 2018. Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-3718